



Quinientos y quarenta y quatro mrs.

SELLO PRIMERO, QVINIENTOS
Y QVARENTA Y QVATRO MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

M. J. S. ^{or} Al Consejo Justicia, y Re-
gimiento de esta M. N. M. L. Ciudad
de Sonca, Antonio de Robles Pibes escri-
vano publico de la Numero de esta Ciudad
aprobado por los señores del Consejo de su
Majestad: Digo, que renuncio el oficio y
escribania publica que exerco, en Ma-
nos de V. S. y en favor de Juan Felix Pa-
sa, y forte, de este vecindario por ser Per-
sona haviel, y en quien concurren, la
parte, y Calidades, apetecidas por derecho
para poder exercer el dho. oficio, y es-
cribania publica = A V. S. pido y suplico
se sirva admitir en mi lugar al In-
simado Juan Felix Pasa y forte, libran-
dole Titulo en forma en virtud de

